

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA COMEXPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía COMEXPORT S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJ.C.G.10-0007409 el 25 OCT 2010

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.- La compañía se dedicará a: UNO: El Depósito Comercial Público, es decir almacenamiento de mercancías de propiedad de terceros, mercancías que serán almacenadas sin transformación alguna".

